



Acta Comisión de Carrera Ingeniería Civil
Sesión del día 19 de abril de 2018
Nº 5/18

Docentes
 Mauro D`Ángelo,
 Sebastián Solari
 Luis Segura
 María Noel Pereyra

Egresados
 Miguel Fierro,
Director de Carrera
 Julieta López

1.1 Acta Nº. 4 del día 4.4.16.
 Se aprueba.

1.2 - Exp. 061130-009485-10 – Janet Azacon Zacarías solicita reválidas de asigs. cursadas y aprobadas en la Universidad de Santa María de Caracas, Venezuela.

Por el presente informe, indicamos las asignaturas o créditos que corresponden a ser revalidados para la Carrera de Ingeniería Civil de nuestra facultad a Andreinis Janett Azacon Zacarías (Exp. 061130-009485-10), por sus estudios realizados en la Universidad de Santa María de Caracas, Venezuela.

En base a los informes del Instituto de Matemática y Estadística (folio 145), Física (folio 136), Mecánica de los Fluidos e Ingeniería Ambiental (folio 149), Agrimensura (folio 154), Ingeniería Química (folio 153), Estructuras y Transporte (folios 148, 159, 160, 167), Computación (folios 146, 168 y 169), Ensayo de Materiales (folio 155) y a los informes del Departamento de Inserción Social del Ingeniero (folios 146, 162 a 166), se establece la pertinencia de las reválidas indicadas en el cuadro siguiente.

Se informa asimismo que las actividades a revalidar por la estudiante no superan el 80% del pensum de la Carrera de Ingeniería Civil de nuestra Facultad.

Asignaturas aprobadas por la solicitante en la Universidad de Santa María de Caracas, Venezuela	Se revalidan por
Matemática I, II, III y IV. Geometría Descriptiva Estadística	Cálculo I (16 créditos)
	Cálculo II (16 créditos)
	Geometría y Álgebra Lineal I (9 créditos)
	9 créditos en la Materia Matemática
Física I Física II Termodinámica Mecánica Racional	Física 1 (10 créditos) Física 3 (10 créditos) Física Térmica (10 créditos) Mecánica Newtoniana (10 créditos)
Programación I y II	Computación 1 (10 créditos)
Investigación de Operaciones	5 créditos en la Materia Informática, no acumulables con Introducción a la Investigación de Operaciones.
Estática Resistencia de Materiales Estructuras I y II Concreto I y II Proyecto Estructural I y II Puentes	20 créditos en la Materia Resistencia de Materiales, que no acumulan con Resistencia de Materiales 1 y Resistencia de Materiales 2 43 créditos en la Materia Teoría de Estructuras, que no acumulan con Hormigón 1, Hormigón Pretensado, Estructuras Metálicas y de Madera ,

	Puentes
Planificación y Control de Proyectos Construcciones Civiles	Costos (8 créditos)
Materiales y Ensayos Construcciones Civiles Fundaciones y Muros	12 créditos en la Materia Construcción, no acumulables con Introducción a la Construcción
Vías de Comunicación I y II Pavimentos	Caminos y Calles 1 (6 créditos) Caminos y Calles 2 (6 créditos)
Geología Aplicada Mecánica de los Suelos Fundaciones y Muros	Geología de Ingeniería (9 créditos) Introducción a la Mecánica de Suelos (11 créditos)
Mecánica los Fluidos Hidráulica Canales	Elementos de Mecánica de los Fluidos (14 créditos)
Saneamiento y Conservación Ambiental	Elementos de Ingeniería Ambiental (7 créditos)
Acueductos y Cloacas	Sistemas de Conducción en Ingeniería Sanitaria (6 créditos)
Química I y II	4 créditos no acumulables con la Asignatura Principios de Química General
Topografía	Elementos de Topografía (7 créditos)
Materiales y Ensayos	6 créditos no acumulables con la Asignatura Materiales y Ensayos
Dibujo Proyecto	Taller de Diseño, Comunicación y Representación Gráfica (7 créditos)
Comportamiento Organizacional Administración de Personal Ingeniería Económica Planificación y Control de Proyectos	Administración General Para Ingenieros (5 créditos)
Protección Industrial	3 créditos en la materia Administración y Gestión

No se otorgan reválidas por las siguientes asignaturas cursadas y aprobadas en la Universidad de Santa María de Caracas, Venezuela, debido a los informes en los folios precedentes:

- Lenguaje y Comunicación
- Inglés
- Sistemas
- Electrotecnia
- Deontología y Legislación
- Trabajo de Grado

1.3 - Exp. 061130-015472-15 – Jimena LARA BRANDAO, solicita reválida del título de construcciones obtenido en la Universidad Tecnológica Nacional, Argentina.

Analizada la documentación presentada por la solicitante y los antecedentes de expedientes similares (mencionados en folios 14 y 20), la CCIC considera:

- Los Expedientes 061130-006170-05 (Paola Miglióncio Martinelli); 061130-011870-09 (María Beatriz D'Andrea de León); 061130-000315-15 (Eduardo Fabián Dillón) corresponden a solicitudes de reválidas de Ingeniero Civil otorgados por la Universidad Tecnológica Nacional de Argentina. Por lo tanto no se consideran antecedentes directos al tratarse de un título diferente.
- El Expediente 061130-010199-05 (Yeni Karina Álvez Castellano) corresponde a una solicitud de reválida de Ingeniera en Construcciones otorgado por la Universidad Tecnológica Nacional de Argentina. La resolución de dicho Expediente fue el reconocimiento de su título original.
- Sin embargo, analizando la formación de la solicitante, se observa que tanto la formación básica como la específica, puede considerarse equivalente a la del título de Ingeniero Civil Estructural Plan '74. Visto que la solicitante realizó los estudios del Plan '88 en la Universidad Tecnológica Nacional de Argentina, se considera razonable dicha comparación.

Por lo tanto, la CCIC sugiere otorgar la reválida del título de Ingeniera Civil Estructural Plan '74 de la UdelaR.

1.4 – Exp. 061100-020846-16 - RICARDO PORTUGAU solicita la reválida del título de Ingeniero en Construcciones obtenido en la Universidad Tecnológica Nacional, Argentina. Visto el antecedente de Jimena Lara Brandao (061130-015472-15) y considerando que el solicitante realizó los estudios correspondientes al Plan '79 de la Universidad Tecnológica Nacional de Argentina, la CCIC sugiere otorgar la reválida de título de Ingeniero Civil Estructural Plan '74 de la UdelaR.

1.5 Exp. 061030-000030-18 – Licenciatura en Recursos Hídricos y Riego: solicitud de reválidas automáticas con la carrera de Ingeniería Civil.
Pase a la Comisión de Instituto del IMFIA para que evalúe la solicitud.

1.6 Exp. 060136-000049-18 - Previaturas de la asig. “Introducción a la mecánica de suelos”.
El Prof. Álvaro Gutiérrez envió correo.
La CCIC resolvió iniciar expediente con el correo del Prof. Álvaro Gutiérrez y la nota de la CCIC que se adjunta:

Vista el correo del Prof. Álvaro Gutiérrez, que figura a fj. 1 del presente expediente, la Comisión de Carrera de Ingeniería Civil solicita que los estudiantes que se hubieran inscripto en la asignatura “Introducción a la mecánica de suelos” sin contar con la previa “Elementos de Mecánica de los Fluidos” queden habilitados para cursarla, dado que está en trámite el cambio de previaturas de la asig. “Introducción a la Mecánica de Suelos”.

1.7 A solicitud de Decanato se está relevando los puntos críticos en las carreras de Ingeniería (identificar las asigs. cuellos de botella para la carrea de Ing. Civil).
Los Profs. Sebastián Solari y Luis Segura elaborarán una nota al respecto.
Por los cambios en las asigs. “Cálculo” se invitará para la reunión de la CCIC del día 3 de mayo a los Docentes: por las asigs. de Cálculo al Prof. Marcelo Fiori, por la asig. “Mecánica Estructural” al Prof. Berardi Sensale, y al Director del IET: Prof. Alfredo Canelas, por la asig. “Mecánica de los Fluidos” al Prof. Gabriel Usera y por la asig. “Hidráulica marítima y costera” al Prof. Ismael Piedra-Cueva.

1.8 –Exp. 061100-038080-17 – Martín TISCORDIO MOREIRA solicita reválida de asigs. cursadas y aprobadas en la Universidad de Montevideo para la carrera de Ing. Civil.

Por el presente informe, indicamos las asignaturas o créditos que corresponden a ser revalidados para la Carrera de Ingeniería Civil de nuestra facultad a Martín Tiscordio Moreira (061100-038080-17) por sus estudios realizados en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Montevideo (UM).
En base a los antecedentes del Expediente 061130-002587-13 (Cecilia Piriz Trindade), Expediente 061100-003376-16 (María Rita Cambón Ríos), Expediente 061100-019074-16 (Luca Torras), Expediente 061130-018942-12 (María Fernanda Carozo Jorcín), la CCIC sugiere revalidar las siguientes asignaturas:

Asignaturas aprobadas por el solicitante en la Universidad de Montevideo	Se revalidan por
Geometría y Álgebra Lineal I	Geometría y Álgebra Lineal I (9 créditos)
Fundamentos Químicos de la Ingeniería	Principios de Química General (8 créditos)
Introducción a la Administración Comunicación Profesional	Administración General para Ingenieros (5 créditos)
Introducción a la Ingeniería	5 créditos en la Materia Administración y Gestión.
Laboratorio CAD	4 créditos en la Materia Expresión no acumulables con Taller de Diseño, Comunicación y Expresión Gráfica

No se otorgan reválidas por las asignaturas *Introducción a la Robótica* y *Matlab*, cursadas y aprobadas en la UM.

Física I no se revalida por haber sido una asignatura revalidada por la UM (cursada y aprobada originalmente en UdelaR).

Se informa asimismo que las actividades a revalidar por la estudiante no superan el 50% del pensum de la Carrera de Ingeniería Civil de nuestra Facultad.

Se deja constancia que todas estas resoluciones fueron aprobadas por la totalidad de los integrantes de la Comisión de Carrera de ingeniería civil presentes en la reunión.

Prof. Julieta López
Directora de la Comisión de Carrera de Ingeniería Civil